

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO NÚMERO 25002312025
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

Obligación contractual	Producto
1. Apoyar desde la especificidad del marco de su competencia profesional al equipo técnico interdisciplinario de la defensoría de familia en la verificación (valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación, verificación de la vinculación al sistema de seguridad social en salud) de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes requerida por la autoridad administrativa cuando presuntamente se encuentran vulnerados o amenazados, así como en las demás actuaciones necesarias en las diferentes etapas del proceso o de los trámites para el restablecimiento de derechos.	Se realiza verificación de bases de datos pertinentes y documentación relativa a salud como carné de vacunas, citas cumplidas y programadas, así como garantía de seguridad alimentaria para los beneficiarios de SIM 1764516917, 17588123727, 17588123726, 17588123201, 17588123797, 1764519879, 1764520394, 17588123812, 17588123817, 17588123805, 137163052, 17588123795, 1764638243, 1764637203, 1764625269, 1764585375, 1764579102, 17588123810, 17588123826, 1764456773, 1764457032, 1764457300, 1764642794, 17588123848, 1764649653, 17588122021, 17588120169 y 1764563377.
2. Realizar de manera oportuna las valoraciones nutricionales solicitadas por las autoridades administrativas competentes, emitiendo oportunamente los conceptos periciales que sean requeridos en las diferentes etapas de los procesos o del tipo de trámite ordenado para la garantía y restablecimiento de derechos.	Mediante observación e indagación presencial a NNA y acudientes, se identifica información sobre gestiones en salud, vacunación, seguridad alimentaria, de igual manera se realiza toma de datos antropométricos para los beneficiarios de SIM 1764516917, 17588123727, 17588123726, 17588123201, 17588123797, 1764519879, 1764520394, 17588123812, 17588123817, 17588123805, 137163052, 17588123795, 1764638243, 1764637203, 1764625269, 1764585375, 1764579102, 17588123810, 17588123826, 1764456773, 1764457032, 1764457300, 1764642794, 17588123848, 1764649653, 17588122021, 17588120169 y 1764563377.
3. Realizar las actividades ordenadas por la autoridad administrativa para el cumplimiento de las decisiones judiciales cuando se solicite, en el marco de sus competencias profesionales e institucionales.	Diligenciamiento de actuaciones y valoración nutricional revisando garantía de derechos en salud y alimentación para beneficiarios de SIM 1764516917, 17588123727, 17588123726, 17588123201, 17588123797, 1764519879, 1764520394, 17588123812, 17588123817, 17588123805, 137163052, 17588123795, 1764638243, 1764637203, 1764625269, 1764585375, 1764579102, 17588123810, 17588123826, 1764456773, 1764457032, 1764457300, 1764642794, 17588123848, 1764649653, 17588122021, 17588120169 y 1764563377.
4. Mantener una coordinación permanente con los equipos interdisciplinarios de las Instituciones de Protección, para obtener información de los procesos de atención de los niños, niñas y adolescentes con el fin para emitir los conceptos solicitados por la Autoridad Administrativa.	Se programa realizar el estudio de caso de la NNA con SIM 17588122159, quien se encuentra ubicada en la Fundación Familia y Futuro – FUNDAFAM el día 25/07/2025
5. Desarrollar las actuaciones pertinentes frente al seguimiento de las medidas de restablecimiento de derechos decretadas por la Autoridad Administrativa, desde el área profesional de su competencia, adelantando, entre otras, la programación, realización y reporte de visitas presenciales mensuales a los niños, niñas y adolescentes vinculados a modalidades de atención en medio diferente a la familia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 53 de la Ley 1098, adicionado por el artículo 46 de la Ley 2126 de 2021.	En compañía de madres sustitutas y/o cuidadores se realiza valoración nutricional y registro en sistema, revisando garantía de derechos en salud y nutrición para usuarios de SIM 1764516917, 1764519879, 1764456773, 1764457032, 1764457300, 17588122021 y 17588120169 de acuerdo con periodicidad establecida en la Guía para el impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF. Se define realizar visita en FUNDAFAM a NNA SIM 17588122159 el día 25/07/2025.



Gestión Humana
Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor Contratos de
Prestación de Servicios Personales

6. Participar en los Grupos de Estudio y Trabajo que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos (No a lugar, no podemos anticiparnos a los compromisos o generalizar porque estaríamos limitando las dinámicas propias del ejercicio en lo local) que allí se establezcan, desde el área profesional de su competencia.	Se programa GET el 28/07/2025 Programa de Adopciones ICBF – parte 2.
7. Archivar de acuerdo con las normas de gestión documental, en las historias de atención de los niños, niñas y adolescentes, las valoraciones, informes, conceptos, actas y demás documentos que se hayan producido en el marco de la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se anexan a las historias con SIM 1764585375, 1764579102, 17588123810, 17588123826, 1764456773, 1764457032, 1764457300, 1764642794, 17588123848, 1764649653, 17588122021, 17588120169 y 1764563377 las valoraciones de nutrición impresas y firmadas de acuerdo con las normas de gestión documental.
8. Realizar el registro oportuno en el Sistema de información Misional del ICBF- SIM, de las actuaciones que se realicen en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y demás trámites que se adelanta en la defensoría de familia y que se encuentran archivados en las historias de atención.	Registro en sistema de valoración nutricional y demás actuaciones pertinentes para los beneficiarios de SIM 1764516917, 17588123727, 17588123726, 17588123201, 17588123797, 1764519879, 1764520394, 17588123812, 17588123817, 17588123805, 137163052, 17588123795, 1764638243, 1764637203, 1764625269, 1764585375, 1764579102, 17588123810, 17588123826, 1764456773, 1764457032, 1764457300, 1764642794, 17588123848, 1764649653, 17588122021, 17588120169 y 1764563377.
9. Realizar el diligenciamiento completo de los paneles de registro que hacen parte de la pantalla de valoración nutricional en el SIM o los formatos conforme con las orientaciones establecidas en la Guía de acciones del equipo técnico interdisciplinario para los trámites de restablecimiento de derechos	Diligenciamiento del formato de valoración nutricional para beneficiarios con SIM 1764516917, 17588123727, 17588123726, 17588123201, 17588123797, 1764519879, 1764520394, 17588123812, 17588123817, 17588123805, 137163052, 17588123795, 1764638243, 1764637203, 1764625269, 1764585375, 1764579102, 17588123810, 17588123826, 1764456773, 1764457032, 1764457300, 1764642794, 17588123848, 1764649653, 17588122021, 17588120169 y 1764563377.
10. Suministrar insumos o respuesta a los requerimientos que realicen los órganos de control respecto de procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con sus competencias y actividades para el desarrollo del objeto del contrato	No hay requerimientos por entes de control para el mes de JULIO
11. Dar aplicación a los procesos y procedimientos adoptados en SIGE en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con los procesos sugeridos en los ejes de seguridad y salud en el trabajo, eje ambiental, eje de calidad y eje de seguridad de la información durante el periodo del mes de julio para dar cumplimiento al sistema SIGE dando correcto uso a los espacios designados y a las herramientas informáticas suministradas para ejercer la labor designada.

Stefany Alarcón Montaña
1.033.695.414 de Bogotá